



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

AREA DE HACIENDA Y ASISTENCIA A EE LL  
SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

EXPDTE. 59/2021 SV PASS

Nº de Expediente	59/2021 SV PASS		
Título Abreviado	SERVICIO DE PINTURA DE FACHADAS Y TABIQUERÍA CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES		
Órg. Contratación	Presidente, si bien el Diputado del Área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad tiene delegada la competencia por Resolución de 12 de enero de 2021 (B.O.P. núm. 10 de 18/01/2021)		
Unidad Promotora	Área de INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES INTELIGENTES Y MOVILIDAD		
Procedimiento	Abierto simplificado abreviado	Modalidad contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinaria	Forma Adjudicación	Único criterio, el precio
CPV	08 45442110-1		
Valor Estimado	29.812,26 €	Tipo Impuesto	21% IVA
Presupuesto de Licitación	29.812,26 €	Importe Impuestos	36.072,83 €
Total (impuestos incluidos)	TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (36.072,83 €) IVA incluido		
Lotes	SIN LOTES	Plazo de ejecución	3 MES

D. Luis Fernando García Nicolás, Diputado del Área de Infraestructuras Territoriales y Movilidad, por Delegación de la Presidencia de la Excm. de la Diputación Provincial de Cáceres de fecha 12 de enero de 2021 (B.O.P: núm. 10 de fecha 18/01/2021) ha dictado la siguiente

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURA DE FACHADAS Y TABIQUERÍA DE VARIOS CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Que el día 3 de septiembre de 2021, por resolución del Diputado delegado del Área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad de esta Excm. Diputación, se resolvió aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de la prestación del servicio de pintura de fachadas y tabiquería de varios centros de la Diputación Provincial de Cáceres por procedimiento abierto simplificado y sumario utilizando como único criterio, el precio.

**SEGUNDO.-** Que convocada la licitación mediante anuncio publicado en PLACE el día 21 de septiembre de 2021 en el portal de contratación del órgano de contratación, según el certificado emitido por el Registro General de esta Corporación, se presentaron:



Código de verificación : 40c8fa8142b964d1



## DIPUTACIÓN DE CÁCERES

AREA DE HACIENDA Y ASISTENCIA A EE LL  
SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Fecha Presentación	Hora	Licitador	Forma Presentación
09/09/2021	17:16	OLIVER POSTIGO RUIZ	Electrónica
15/09/2021	13:41	PINTURAS OJALVO,S.C	Electrónica
17/09/2021	18:45	R.CANELO S.L	Electrónica
20/09/2021	08:27	IMESAPI S.A.	Electrónica
20/09/2021	17:20	RAFAEL RUBIO LARGO	Electrónica

**TERCERO.-** Finalizado el plazo de presentación de ofertas, tras la apertura, comprobación y clasificación de la ofertas presentadas se propuso como adjudicataria a D. RAFAEL RUBIO LARGO con DNI 76.022.923B.

**CUARTO.-** Que dentro del plazo concedido, el licitador propuesto como adjudicatario del contrato ha cumplimentado el requerimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

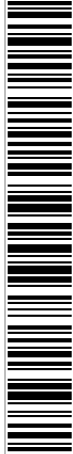
**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en el art. 150.3 LCSP, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, no pudiendo declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que se admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

**SEGUNDO.-** Que el art. 151. 1 y 2 LCSP 9/2017 establece que la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, dicha notificación y la publicidad a que se refiere el apartado anterior deberán contener la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación, y entre ella en todo caso deberá figurar la siguiente:

a) En relación con los candidatos descartados, la exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado su candidatura.

b) Con respecto a los licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación, los motivos por los que no se haya admitido su oferta, incluidos, en los casos contemplados en el artículo 126, apartados 7 y 8, los motivos de la decisión de no equivalencia o de la decisión de que los suministros no se ajustan a los requisitos de rendimiento o a las exigencias funcionales; y un desglose de las valoraciones asignadas a los distintos licitadores, incluyendo al adjudicatario.

c) En todo caso, el nombre del adjudicatario, las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este con



Código de verificación : 40c8fa8142b964d1



## DIPUTACIÓN DE CÁCERES

AREA DE HACIENDA Y ASISTENCIA A EE LL  
SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

preferencia respecto de las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas;

En la notificación se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato conforme al apartado 3 del artículo 153 de la presente Ley.

**TERCERO.-** Que de acuerdo con lo establecido en el art. 153 LCSP 9/2017, y puesto que el contrato no es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

**CUARTO.-** El art. 153.4 LCSP 9/2017 dispone que cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del art. 71 LCSP

Por todo lo expuesto, **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Adjudicar a D. RAFAEL RUBIO LARGO con DNI 76.022.923B el contrato del servicio de pintura de fachadas y tabiquería de varios centros de la Diputación Provincial de Cáceres por procedimiento abierto simplificado y sumario utilizando como único criterio, por un importe total de **VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (28.317,17 €) IVA incluido.**

El contrato deberá ejecutarse en el plazo de tres meses a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato.

Las obligaciones económicas que se derivan de su firma serán satisfechas íntegramente con cargo a la partida presupuestaria **03 4501 21200; ref. 22021005426 "reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios provinciales"** del presente ejercicio.

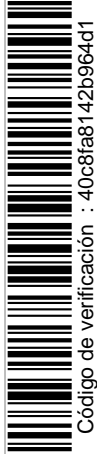
**SEGUNDO.-** Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria con expresión de los extremos señalados en el art. 151 LCSP 9/2017, a cuyo efectos se han publicado los acuerdos de la Mesa de Contratación en los que figuran las características y ventajas de la proposición del adjudicatario; y a las no adjudicatarias figurando en esta notificación la razón resumida de rechazar sus propuestas.

**TERCERO.-** Comunicar esta resolución a los servicios económicos y a la Secretaría para su conocimiento y efectos presupuestarios y contables.

**CUARTO.-** Indicar a la empresa adjudicataria que deberán comparecer para suscribir el correspondiente contrato dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la presente adjudicación; advirtiéndole que, en caso de no hacerlo, se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación en concepto de penalidad de acuerdo con el artículo 150 LCSP.

**QUINTO.-** Declarar como Responsable del Contrato a D. Victor Manuel Bazo Machacón, Servicio de Arquitectura.

**SEXTO.-** Según el Reglamento Regulador del Registro Contable de Facturas de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y su Organismo Autónomo de Recaudación; las facturas



Código de verificación : 40c8fa8142b964d1



## DIPUTACIÓN DE CÁCERES

AREA DE HACIENDA Y ASISTENCIA A EE LL

SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

de hasta 5.000,00 € podrán presentarse en el Registro General de la Diputación, por correo postal o canal electrónico, siendo obligatorio presentar por el Canal electrónico (plataforma FACE) las facturas por importes superiores a 5.000€, a partir del 15 de Enero de 2015 (Ley 25/2013 de impulso de la factura electrónica a y la creación del registro contable de facturas del sector público y Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio), y en ellas se identificarán los órganos administrativos con competencias en la gestión, tramitación y contabilización de los pagos, así como la del destinatario de la prestación; tendrán competencia en esta contratación los siguientes órganos administrativos:

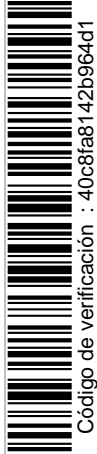
Órgano de Contratación:	Presidente, si bien el Diputado del Área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad tiene delegada la competencia por Resolución de 12 de enero de 2021 (B.O.P. núm. 10 de 18/01/2021)
Oficina Contable:	LA0002660 Intervención
Órgano Gestor:	L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.
Unidad Tramitadora:	LA0002691 Servicio de Arquitectura

**SÉPTIMO.-** Ordenar la publicidad de esta adjudicación, así como su comunicación al Registro Público de Contratos y al Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo establecido en los arts. 63.4, 335.1 y 346.3 LCSP

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres o con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

Los datos personales recogidos por la Diputación provincial de Cáceres, se someterán a las exigencias de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.

En cualquier caso, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiéndose al Responsable del Tratamiento de datos, la Diputación Provincial de Cáceres, por medio de envío postal al Palacio Provincial de la Diputación,



Código de verificación : 40c8fa8142b964d1



## DIPUTACIÓN DE CÁCERES

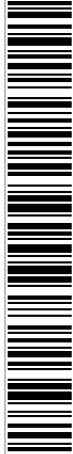
AREA DE HACIENDA Y ASISTENCIA A EE LL  
SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Plaza de Santa María, S/N, 10071 Cáceres, mediante email [ciudadania@dip-caceres.es](mailto:ciudadania@dip-caceres.es) o poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos.

Asimismo, tiene derecho a poner una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es/la-agencia/donde-encontrarnos> para reclamar el ejercicio de sus derechos.

Lo decreta, manda y firma de lo que como Secretario certifico.

Documento firmado electrónicamente cuya autenticidad y fecha es verificable en el sitio y mediante CSV indicados en informe al margen



Código de verificación : 40c8fa8142b964d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=40c8fa8142b964d1>